

RESUMEN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ZARDOYA OTIS, S.A. CELEBRADA EN MADRID, EN EL HOTEL EUROBUILDING, EL DIA 21 DE ABRIL DE 2005.

Acuerdos aprobados en la Junta General Ordinaria de Accionistas de Zardoya Oti, S.A., celebrada en Madrid el 21 de Abril de 2005 en segunda convocatoria, debidamente convocada el día 1 de Abril de 2005 en el B.O.R.M.E. y el día 31 de Marzo de 2005 en los diarios EXPANSION y LA GACETA DE LOS NEGOCIOS de Madrid.

Quorum para la constitución de la Junta General de Accionistas
(Artículo 7 del Reglamento de la Junta de Accionistas)

Asistentes: 877 propietarios de 146.237.993 acciones, que representan un 67,55% del capital social de 216.473.697 acciones, y representados 2.754 accionistas que poseen 15.325.082 acciones equivalentes al 7,08% del capital social, con lo que el quórum total es de 161.563.075 acciones que representan el 74,63% del Capital Social.

Acuerdos aprobados:

1. **Examen y en su caso aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e Informes de Gestión de la Sociedad y consolidados, correspondientes al Ejercicio 1 de Diciembre 2003 a 30 de Noviembre 2004**

Las Cuentas Anuales y los Informes de Gestión de Zardoya Otis, S.A. y del Grupo consolidado correspondientes al ejercicio 1 de Diciembre 2003 a 30 de Noviembre 2004, formuladas y firmadas por todos los Administradores y verificadas por el auditor de cuentas fueron aprobadas por la Junta.

2. **Aplicación del resultado del Ejercicio 2004**

El Consejo presentó la siguiente propuesta de aplicación de resultados que fue aprobada por la Junta General de Accionistas

| <u>Bases de reparto</u> | | <u>Importe</u> |
|-------------------------|-------|-------------------------|
| Pérdidas y Ganancias | Euros | 124.146.889,45 |
| <u>Distribución</u> | | |
| A reserva legal | Euros | 433.026,00 |
| A dividendos | Euros | 122.701.227,36 |
| A reserva voluntaria | Euros | <u>1.012.636,09</u> |
| | Euros | 124.146.889,45 ===== |

La Junta General de Accionistas aprobó la gestión del Consejo de Administración durante el Ejercicio 1 de Diciembre de 2003 a 30 de Noviembre de 2004 y, en particular, las distribuciones de dividendos repartidos todos ellos con cargo al resultado del ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 2004.

3. **Cese, nombramiento y reelección de Consejeros.**

La Junta General de Accionistas aprobó la reelección como Consejeros de D. Francisco Javier Zardoya García y D. Mario Abajo García a quienes les vencía su mandato estatutario. La Junta General de Accionistas aprobó su reelección por el período estatutario de cuatro años y ellos estando presentes aceptaron el nombramiento y manifestaron no estar afectados por incompatibilidad legal alguna.

Se aprobó asimismo el nombramiento por el término de cuatro años de D. Sandy Diehl, como Consejero en sustitución de D. Ari Ebusbib que ha presentado su renuncia.

4. **Nombramiento de auditores de la sociedad y del grupo consolidado para el ejercicio 2005.**

La Junta General de Accionistas aprobó el nombramiento de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., como auditores de Cuentas de la Sociedad y del grupo consolidado, para el Ejercicio Fiscal 2005, que se inició el 1 de Diciembre de 2004 y finalizará el 30 de Noviembre de 2005.

5. **Modificación del Artículo 4 de los Estatutos Sociales. Ampliación del objeto social.**

La Junta General de Accionistas aprobó la modificación del Artículo 4 de los Estatutos Sociales (ampliando el objeto social), cuyo nuevo contenido es el siguiente:

La Sociedad tendrá por objeto:

*a) La fabricación, diseño y desarrollo, instalación, reparación, conservación y venta de motores, ascensores, montacargas, plataformas, escaleras y andenes móviles, mangas de evacuación vertical, teleféricos, puertas automáticas y puertas de garaje, cualesquiera que sean su utilización y sus características, la importación y exportación de maquinaria y equipo relacionado con lo anterior, piezas y componentes previamente ensamblados o no, y cualquier equipo que tenga por finalidad el traslado de personas o cosas. **La construcción y montaje de estructuras metálicas, obras de albañilería y otras auxiliares de la edificación.***

b) La administración, promoción y gestión de empresas, industriales, agrícolas, comerciales o de servicios así como la participación en empresas ya existentes o que se creen, bien a través de los órganos directivos, o bien mediante tenencia de acciones o participaciones.

c) Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante su participación en Sociedades con idéntico o análogo objeto.

6. Ampliación del capital social en la proporción de una acción nueva por cada diez antiguas emitiendo nuevas acciones totalmente liberadas con cargo a la Reserva Voluntaria, acordando así mismo solicitar de las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao, Barcelona y Valencia, la admisión a cotización de dichas acciones. Modificación del Art. 5 de los Estatutos Sociales.

La Junta General de Accionistas aprobó la siguiente Ampliación de Capital:

CUANTIA: 2.164.736,90 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 21.647.369 acciones de 0.10 (10 CENTIMOS) euros de valor nominal cada una.

PROPORCION: Una acción nueva por cada diez antiguas en circulación.

TIPO DE EMISION: Acciones números 216.473.698 a 238.121.066 totalmente liberadas con cargo a la Reserva Voluntaria.

FORMA DE REPRESENTACION: Anotaciones en cuenta, siendo la sociedad anónima: "Servicio de Compensación y Liquidación de Valores" la encargada de su llevanza.

DERECHO DE LAS NUEVAS ACCIONES: Las nuevas acciones tendrán idénticos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación, participando en todos los dividendos que se puedan repartir a partir del día siguiente al del cierre de la ampliación.

DERECHO DE ASIGNACION GRATUITA: Todos los accionistas que lo sean en la fecha de comienzo de la ampliación tendrán derecho de asignación gratuita.

Todos los derechos de suscripción serán negociables en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia.

SUSCRIPCION: La suscripción se efectuará directamente a través de las entidades depositarias, en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

COTIZACION: Se solicitará la admisión a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia de las nuevas acciones objeto de esta ampliación.

Se aprobó delegar en el Consejo de Administración la facultad de señalar en el plazo de un año la fecha en que el acuerdo deba llevarse a efecto así como las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta General.

Expresamente se aprobó que en el caso de posterior solicitud de exclusión de la cotización, ésta se adoptará con las mismas formalidades, y, en tal supuesto, se garantizará el interés de los accionistas que se opusieran o no votaran el acuerdo, mediante oferta pública de adquisición de sus títulos al menos en las condiciones mínimas establecidas en la Ley de Sociedades Anónimas, o con ella concordantes y cumpliendo los requisitos previstos en la misma.

Una vez llevada a cabo la ampliación de capital social acordada, el Art. 5 de los Estatutos Sociales quedará redactado como sigue:

"El capital social es 23.812.106,60 euros y está representado por una serie de 238.121.066 acciones ordinarias, de un valor nominal cada una de ellas de 0,10 euros. Las acciones están totalmente suscritas y desembolsadas".

7. **Otorgamiento de facultades al Consejo de Administración para la adquisición derivativa, directa o indirecta de acciones propias dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.**

La Junta General de Accionistas aprobó facultar al Consejo de Administración para que sin previa consulta pueda adquirir directa o indirectamente acciones propias de la Compañía por hasta un cinco por ciento del capital social, durante un período de dieciocho meses a contar desde la fecha de esta Junta, pudiendo adquirir estas acciones en el precio mínimo de 5 Euros, por acción y máximo de 30 Euros por acción, facultando al Consejo para dotar las reservas que prescribe el artículo 79 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La presente delegación de facultades en el Consejo de Administración sustituye a la conferida en la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 23 de Abril de 2003 que deja en consecuencia, de tener vigor.

8. **Ruegos y preguntas.**

Fueron contestadas todas las preguntas y atendidos los ruegos que se formularon por los accionistas en el turno correspondiente.

9. **Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la formalización de los acuerdos, autorizándole para la interpretación, subsanación y desarrollo de los mismos.**

La Junta General de Accionistas facultó a Don Francisco Javier Zardoya García, Don Mario Abajo García y Don Alberto Fernández-Icarburu Arocena, para que cualesquiera de ellos, indistintamente y en nombre y representación de la Sociedad realicen cuantas gestiones y trámites fueran necesarios para llevar a cabo los anteriores acuerdos en las condiciones establecidas, efectuando todas aquellas modificaciones y subsanaciones que fuere preciso llevar a cabo para el buen fin de la operación, compareciendo ante los Organismos correspondientes y formalizando ante Notario las Escrituras Públicas que fueran necesarias, incluidas las modificaciones estatutarias, llevando asimismo al efecto la inscripción en el Registro Mercantil.

10. **Aprobación del Acta de la Junta**

De conformidad con el Art. 18 de los Estatutos Sociales se acordó por unanimidad nombrar interventores para la firma del Acta correspondiente a la Junta a D. Rafael Fernández Fernández en representación de la mayoría y a Da. Marina Calzada Domingo en representación de la minoría.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesión siendo las 1.30 horas del día indicado al principio de este acta.

Todos los acuerdos tomados por la Junta General de Accionistas lo fueron por unanimidad, no registrándose votos en contra, votos en blanco o abstenciones.